

# Introducción Dossier: El control del crimen en Latinoamérica: perspectivas históricas

## Hacia la consolidación de los análisis de los cambios penales en Latinoamérica

Antes de los años noventa del siglo XX, la mayor parte de los análisis sobre la cuestión criminal en Latinoamérica habían sido realizados por abogados influenciados por la criminología crítica, quienes estaban preocupados por las condiciones de legitimidad del uso del poder punitivo en los Estados latinoamericanos<sup>1</sup>. A pesar de que la producción académica de este periodo fue fructífera y es fuente fundamental para los análisis contemporáneos, su enfoque teórico resulta limitado. La centralidad del Estado en este tipo de análisis del poder punitivo hacía que las investigaciones se agotaran en la problematización de la limitación de derechos de los ciudadanos y del uso del castigo como respuesta legítima al delito<sup>2</sup>.

Tal situación ha cambiado en los últimos treinta años; en este periodo, los análisis sobre el campo del control del crimen latinoamericano se han multiplicado y diversificado, buscando superar las limitaciones de los estudios previos<sup>3</sup>. Tres rasgos principales han marcado la expansión y diversificación de este campo de estudio. En primer lugar, la variedad metodológica y la transdisciplinariedad. La ruptura con la disciplina jurídica como fuente primaria de las reflexiones académicas sobre la cuestión criminal abrió la puerta a análisis que no se centran únicamente en la legitimidad del uso del poder punitivo por parte del Estado, sino a otras formas de gobierno del crimen externas al Estado y que van más allá de la comprensión de los efectos sociales generados por el control estatal del delito<sup>4</sup>. En segundo lugar, las nuevas líneas de investigación se han interesado en tópicos antes ignorados o subestimados. La preocupación por instituciones o formas de organización social poco estudiadas —como las

- 
- 1 Lolita Aniyar De Castro “Prevención del delito y medios de comunicación: Entre vaguedad y lo imposible”. *Derecho Penal y Criminología*, 9, 115 (1987), Luis Gerardo Gabaldón, “La criminología latinoamericana: temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio”. *Espacio Abierto*, 19, 2 (2010), pp. 253-272, Bernardo Pérez Salazar, Cirus Rinaldi y Luz Angélica Vizcaíno-Solano. “Un análisis bibliométrico de la influencia de la criminología colombiana” *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 36, 9 (2020), pp. 179-223; Fernando León Tamayo Arboleda y Libado José Ariza, “La nueva criminología latinoamericana” en Tamayo Arboleda, Fernando León. *Pensamiento contemporáneo sobre el castigo*. (Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2025).
  - 2 Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque. El gobierno del crimen en las ciudades contemporáneas*. (Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2021).
  - 3 Manuel Iturralde, *Orden y libertad. Economía política del castigo en Colombia y Latinoamérica*. (Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2022) y “Volver la mirada al sur. Una criminología para América Latina” *Estudios Sociales* 88 (2024), pp. 3-19.
  - 4 Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque*.

instituciones psiquiátricas<sup>5</sup>, la policía<sup>6</sup>, la prisión<sup>7</sup> o los grupos no estatales que gobiernan el crimen<sup>8</sup>, —, así como el esfuerzo por comprender las trayectorias históricas de los sistemas punitivos latinoamericanos<sup>9</sup>, han permitido un mayor entendimiento y discusión sobre la configuración del campo del control del crimen en la región. En tercer lugar, este cuerpo de estudios e investigaciones contemporáneos evidencia un esfuerzo por construir una criminología propiamente latinoamericana. Este proceso se caracteriza por el análisis crítico e interdisciplinario de las trayectorias de las estrategias de control del crimen en los países latinoamericanos y, ligado a esto, por la reflexión sobre la producción del saber criminológico en la región<sup>10</sup>.

A partir de la interacción de estos tres rasgos, las investigaciones regionales han buscado distanciarse de la producción académica realizada en los centros de la economía epistemológica mundial. Esta empresa no implica localizar de manera absoluta el estudio del castigo, negando la importancia de las teorías y de las dinámicas sociales, económicas y políticas europeas y anglosajonas para comprender las realidades locales, sino hacer una lectura crítica y contextualizada de dichos estudios con el fin de proponer miradas propias<sup>11</sup>.

De esta forma, las investigaciones latinoamericanas sobre el campo del control y el gobierno del crimen han emprendido una doble tarea. Por un lado, la de intentar comprender los rasgos que hacen que los campos del control del delito en la región sean particulares y

- 
- 5 Máximo Sozzo, *Locura y Crimen. Nacimiento de la intersección entre los dispositivos penal y psiquiátrico*. (Ediciones Didot, 2015)
  - 6 Max S. Hering Torres, *1982: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. (Bogotá: Planeta, 2018), Yanilda González. *Authoritarian Police in democracy. Contested Security in Latin America*. (Cambridge-New York: Cambridge University Press, 2021), Fernando León Tamayo Arboleda y Mariana Valverde. "Understanding contradictory styles of policing" *Theoretical Criminology*, 28, 3 (2024), pp. 364-381.
  - 7 Libardo Ariza y Manuel Iturralde. *Los muros de la infamia: prisiones en Colombia y América Latina*. (Bogotá: Universidad de los Andes, 2011), Libardo Ariza. *Tres décadas de encierro. El constitucionalismo liminal y la prisión en la era del populismo punitivo*. (Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2023), Norberto Hernández Jiménez, *El derecho penal de la cárcel: una mirada del contexto colombiano con base en el giro punitivo y la tendencia al mayor encarcelamiento*. (Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad Eafit, 2018), Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre. (Eds.). *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*. (Austin: University of Texas Press, 1996), Máximo Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*. (Palgrave MacMillan, 2022).
  - 8 Rodrigo José Firmino y Elisa Trevisan. "Eye of glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Spaces in Curitiba, Brazil" *Surveillance & Society* 10, 1(2012), pp. 28-41, Marta Mourão Kanashiro. "Surveillance Cameras in Brazil: exclusion, mobility, regulation, and the new meanings of security". *Surveillance & Society* 5, 3 (2008), pp. 270-289, Markus Michael Müller, *The Punitive City: Privatized Policing and Protection in Neoliberal Mexico*. (London: Zed Books, 2016), Fernando León Tamayo Arboleda y Libardo José Ariza. "Urban surveillance and crime governance in Bogotá". *City, culture and Society*, 31 (2022).
  - 9 Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre. (Eds.) *Crime and Punishment in Latin America*. (Durham-London: Duke University Press, 2001).
  - 10 Libardo Ariza y Manuel Iturralde. "Del giro punitivo al giro decolonial: la distancia entre el derecho penal, la criminología y las prácticas de control del crimen en Colombia y América Latina" en *Perspectivas sociojurídicas sobre el control del crimen*, editado por Ariza, José Libardo, Manuel Iturralde y Fernando León Tamayo Arboleda. (Bogotá: Universidad de los Andes, 2022), Manuel Iturralde. "Volver la mirada al sur", Máximo Sozzo, "Reading penalty from the periphery" *Theoretical Criminology*, 27, 4, (2023), pp. 660-675.
  - 11 Kerry Carrington, Russell Hogg y Máximo Sozzo. "Southern Criminology" *The British Journal of Criminology*, 56, 1 (2016), pp. 1-20.

diferenciados; entendiendo esta originalidad no como una configuración única y extraña para cualquier otra sociedad, sino como el resultado de discursos y prácticas originadas en diferentes contextos, cuya articulación en la configuración de campos específicos puede variar, dependiendo de los actores y saberes que los respaldan, así como de la posición de estos en la dinámica política y económica mundial, regional, y local<sup>12</sup>. Por otro lado, la de intentar contribuir a una deconstrucción crítica de la formulación y difusión del conocimiento teórico y empírico hasta ahora producido en los centros que dominan la economía mundial del conocimiento<sup>13</sup>.

A pesar del enorme crecimiento de la disciplina en Latinoamérica, de su esfuerzo por analizar las relaciones coloniales a nivel socio-histórico y epistemológico, y de la ampliación de sus métodos y perspectivas teóricas, existen aún muchos aspectos de nuestra realidad que requieren mayor análisis. Una de las cuestiones que todavía necesita ser abordada con más detalle es la comprensión de la manera en que las experiencias y conocimientos del Norte Global se articulan con el contexto regional. Aunque diversos estudios se han ocupado de esta cuestión<sup>14</sup>, la falta de un mayor conocimiento sobre la historia de la formación del campo del control del crimen en la región y sobre sus interacciones socio-históricas y epistemológicas con los centros de poder mundial ha hecho que se privilegien los análisis de periodos recientes y de corto plazo, aunque también se haya configurado una línea de investigación histórica de más largo aliento.

Debido a la globalización y la transformación de las ciencias sociales, las relaciones norteamericanas han sido intensamente analizadas en la configuración reciente del campo<sup>15</sup>. La globalización implicó una fuerte ruptura con la localidad de los discursos y prácticas de control del crimen<sup>16</sup> y, con ello, reveló relaciones de poder y estructuras de dominación que antes eran más difíciles de capturar. La evidencia de la incidencia de los poderes transnacionales (a nivel político, social, económico y epistemológico) sobre el control del crimen en la región llevó a la academia latinoamericana a moverse lentamente de la realización de análisis teóricos abstractos, marcados por la influencia del conocimiento metropolitano, hacia estudios de corte más empírico y mejor dotados para describir y explicar el orden social en el que se enmarcan las diversas formas de gobierno del crimen en la región<sup>17</sup>.

La producción de este conocimiento ha tenido dos grandes vertientes. Por un lado, se han desarrollado investigaciones históricas que buscaban comprender los orígenes de sistema

---

12 Manuel Iturralde, *Orden y libertad*, Máximo Sozzo, "Reading penalty from the periphery", Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque*.

13 Libardo Ariza y Manuel Iturralde. "Del giro punitivo al giro decolonial", Manuel Iturralde. "Volver la mirada al sur", Máximo Sozzo, "Reading penalty from the periphery", Luiz Dal Santo y Máximo Sozzo (Eds.). *Punishment in Latin America. Explorations from the Margins*. (Emerald, 2025).

14 Manuel Iturralde, *Orden y libertad*, Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque*.

15 Immanuel Wallerstein, (Coord.) *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gubelkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. (México D.F.: Siglo XXI Editores, 2006).

16 Máximo Sozzo, "Beyond the 'neo-liberal penalty thesis'?: punitive turn and political change in South America", en *The Palgrave handbook of criminology and the global south* editado por Carrington, K. Russell Hogg, John Scott y Máximo Sozzo. (Eds.). (Palgrave Macmillan, 2018), Manuel Iturralde, *Orden y libertad*, Máximo Sozzo, "Reading penalty from the periphery", Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque*.

17 Kerry Carrington, Russell Hogg y Máximo Sozzo. "Southern Criminology".

penal<sup>18</sup>, el psiquiátrico<sup>19</sup>, la policía<sup>20</sup> y la prisión<sup>21</sup> en Latinoamérica. A partir de dicho análisis se pretende comprender la manera en que las prácticas y discursos de actores regionales y locales fueron influenciados por sus interacciones con los centros de dominación global, y cómo afectaron la toma de decisiones sobre el control del crimen. Por otro lado, varios estudios se han ocupado de las interacciones entre lo transnacional, lo regional y lo local en la configuración del campo del control del crimen contemporáneo<sup>22</sup> y, sobre todo, su incidencia en la consolidación de sociedades (entre ellas, las latinoamericanas) con altas tasas de encarcelamiento<sup>23</sup>.

A pesar de su relevancia, estas dos líneas de indagación han tendido a estar desconectadas entre sí, como si la historia y el presente no pudieran dialogar para ayudarnos a comprender mejor la configuración del orden social en la región y su relación con el gobierno del crimen. Pareciera que la historia del campo del control del crimen en Latinoamérica estuviese dividida a partir de un conjunto de rupturas que separan el presente del pasado. La historia del presente del gobierno del crimen en la región suele comenzar en la segunda mitad del siglo XX. La Guerra Fría, las dictaduras militares y los regímenes autoritarios, los conflictos armados y las guerras civiles, las guerras contra las drogas y el terrorismo, la debilidad del Estado, los altos niveles de pobreza, desigualdad y violencia, así como la globalización y los regímenes económicos y políticos que ha traído consigo, aparecen como las narrativas más recurrentes para explicar las génesis de las formas de control del crimen en la región<sup>24</sup>.

Cuando se trata de estudiar los cambios en la penalidad, existe cierto acuerdo en la literatura académica sobre la novedad de las estrategias contemporáneas de control del crimen. Según una idea bastante extendida, la manera en que las sociedades actuales gobiernan el crimen ha sufrido una transformación radical que comenzó desde la segunda posguerra mundial y que se consolidó a finales del siglo XX. Al respecto, la abundante literatura se concentra en los efectos de los cambios económicos derivados del final de la bonanza de la posguerra, el retraimiento del Estado del bienestar y el ascenso del neoliberalismo y la sociedad del consumo<sup>25</sup>; y en cambios socioculturales como el neoconservadurismo, la expansión de las tecnologías de la información y la democratización de los medios de comunicación<sup>26</sup>, entre otros.

---

18 Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre. (Eds.) *Crime and Punishment in Latin America*.

19 Máximo Sozzo, *Locura y Crimen*.

20 Max S. Hering Torres, *1982: un año insignificante*.

21 Libardo Ariza y Manuel Iturralde. *Los muros de la infamia*, Libardo Ariza. *Tres décadas de encierro*, Norberto Hernández Jiménez, *El derecho penal de la cárcel*, Ricardo D. Salvatore y Carlos Aguirre. (Eds.). *The birth of the penitentiary in Latin America*, Máximo Sozzo, *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*.

22 Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque*.

23 Norberto Hernández Jiménez, *El derecho penal de la cárcel*, Manuel Iturralde, *Orden y libertad*, Libardo Ariza. *Tres décadas de encierro*, Máximo Sozzo, "Beyond the 'neo-liberal penalty thesis'?"

24 Manuel Iturralde, *Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción*. (Bogotá: Siglo del Hombre-Universidad de los Andes, 2010), Fernando León Tamayo Arboleda, *Del Estado al parque*.

25 Loic Wacquant, *Castigar a los pobres* (trad. Margarita Polo). (Barcelona: Gedisa, 2012).

26 David Garland, David. *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea* (trad. Máximo Sozzo). (Barcelona: Gedisa, 2005).

Esta narrativa, con enorme poder explicativo, es también un viaje por la experiencia de los países hegemónicos durante el periodo de la modernidad, que abarca varios siglos. Las explicaciones descritas, aunque tienen un impacto importante en las periferias globales, son construidas por y para la experiencia europea y anglosajona. Se parte de las experiencias de control del crimen en el ascenso de los Estados europeos y anglosajones para dar un pasado a las técnicas contemporáneas de gobierno. A partir de esto, se muestran los quiebres socio-históricos de las sociedades del norte global para explicar su presente y, por reflejo, el de las sociedades del sur global. Esto hace que las instituciones, prácticas y discursos del campo del control y el gobierno del crimen en Latinoamérica no tenga un pasado histórico más allá del heredado del norte global o de los acontecimientos de los últimos cincuenta años. El pasado colonial, el surgimiento de los Estados republicanos de la región, la configuración de sus regímenes políticos y económicos, no obstante, su relevancia en la configuración y comprensión del presente, suelen ser dejadas de lado en este tipo de estudios.

Sin embargo, como reacción a la naturaleza geopolíticamente excluyente de estas narrativas predominantes, en las últimas décadas se han consolidado en América Latina los análisis históricos de las estrategias de gobierno del crimen en el sur global. Estos análisis, que reconocen la relevancia de la experiencia de los países hegemónicos para comprender la realidad de los países periféricos<sup>27</sup>, también muestran el sinfín de particularidades que la experiencia del sur global tiene, muchas de ellas con raíces en el pasado colonial, y las importantes contribuciones teóricas que pueden lograrse a través de un diálogo entre las literaturas académicas y las experiencias socio-históricamente diferenciadas del sur y el norte.

Motivado por las reflexiones anteriores y con el fin de contribuir a la consolidación de este campo de estudio tan prometedor, en este número especial invitamos a las autoras y autores a explorar el campo del control del crimen desde una perspectiva histórica, enfocándonos en tres cuestiones principales. En primer lugar, la construcción histórica de las estrategias de gobierno del crimen en la región; en segundo lugar, la identificación de las continuidades y discontinuidades de la experiencia regional de gobierno del crimen; y, en tercer lugar, las relaciones entre la experiencia latinoamericana y aquella de los países hegemónicos en la ordenación del campo del control del crimen regional.

Este número especial reúne una serie de contribuciones que proponen una mirada crítica, situada e interdisciplinaria sobre las formas contemporáneas e históricas de gobierno del crimen en América Latina. A partir de enfoques que privilegian la genealogía, el análisis comparado, la reconstrucción empírica y la reflexión teórica, los artículos aquí incluidos trazan rutas para repensar el castigo, la seguridad, el control penal y la criminalización desde el Sur Global, en diálogo con perspectivas del Norte, pero siempre ancladas en contextos, disputas y actores locales.

El artículo de Carlos A. Pérez Ricart y Valentina Carbonell Galicia hace una lectura genealógica de las transformaciones del castigo al rastrear la historia reciente de la privatización de la seguridad y del castigo en México. Pérez Ricart y Carbonell Galicia muestran cómo, desde principios del siglo XXI, el Estado mexicano adoptó un modelo de asociación público-privada en la gestión penitenciaria. Su análisis revela una racionalidad de gobierno anclada en la eficiencia,

---

27 Libardo Ariza y Manuel Iturralde. "Del giro punitivo al giro decolonial", Manuel Iturralde. "Volver la mirada al sur", Máximo Sozzo, "Reading penalty from the periphery", Luiz Dal Santo y Máximo Sozzo (Eds.). *Punishment in Latin America. Explorations from the Margins*. (Emerald, 2025).

el riesgo y la lógica empresarial, donde el castigo deja de ser un monopolio del Estado para convertirse en una mercancía gestionada por actores privados. Esta mercantilización del encierro no solo transforma las condiciones materiales del castigo, sino que instala un nuevo lenguaje y nuevas tecnologías de gestión punitiva, marcadas por el cálculo y la rentabilidad.

Este giro gerencial del castigo dialoga con el análisis de Valeria Ruiz Pérez sobre el “estado de cosas inconstitucional” de las prisiones colombianas. Su artículo desmonta la idea de que esta situación represente una excepción o un fallo del sistema. Por el contrario, propone que el régimen carcelario colombiano funciona estructuralmente en el margen de la legalidad, sostenido por una combinación de discursos judiciales que, lejos de dismantelar la lógica punitiva, la reproducen con nuevos ropajes. La proporcionalidad, los derechos de las víctimas y la seguridad ciudadana aparecen en el análisis de Ruiz Pérez, no como límites al castigo, sino como instrumentos de su legitimación. Así, el derecho mismo se convierte en tecnología de continuidad y expansión del castigo en condiciones inhumanas, mientras el régimen de inconstitucionalidad permanente se normaliza como forma de gobierno.

Desde otro ángulo, pero en clara resonancia con esta lectura sobre la expansión carcelaria y la normalización del castigo en condiciones indignas, Máximo Sozzo explora como dichos fenómenos ha dado lugar a dinámicas internas de gestión de las cárceles latinoamericanas que constituyen verdaderas y variadas formas de gobierno. A partir del estudio de los pabellones evangélicos en Argentina como ejemplo ilustrador del gobierno de las cárceles por parte de los internos (ante la retirada o incapacidad del Estado), Sozzo propone una lectura agonista del orden carcelario que permita comprender cómo el castigo no es únicamente impuesto por el aparato estatal, sino también configurado por una multiplicidad de actores —religiosos, sociales, institucionales— que disputan, negocian y co-producen el régimen de encierro. El espacio penitenciario latinoamericano aparece, así como un campo de tensiones y ensamblajes, en el que la gubernamentalidad del castigo se construye desde abajo, desde dentro y en la práctica.

El análisis del desplazamiento hacia las formas cotidianas, fragmentarias e informales del castigo es desarrollado en el trabajo de Nicolás Santamaría Uribe, Beatriz Eugenia Suárez López y Juan Pablo Uribe Barrera sobre las Unidades Permanentes de Justicia (UPJs) en Bogotá. A través de una etnografía del funcionamiento de esta institución, los autores revelan cómo la selectividad, la discrecionalidad y la precariedad se articulan en un sistema de control penal de baja intensidad, pero de alta frecuencia. Se trata de una forma de castigo no siempre registrada como tal, pero que estructura de manera constante la relación entre sectores populares y el Estado. Las UPJ se convierten en dispositivos que operan en el umbral entre la legalidad y la informalidad, entre el derecho y la violencia burocrática, revelando una microfísica del castigo ejercida fuera de la cárcel, pero profundamente punitiva.

Estas prácticas difusas e informales de control del crimen se manifiestan de forma aún más radical y violenta en el análisis que ofrece Carlos Andrés Orozco Arcieri sobre el extendido fenómeno de los linchamientos en América Latina. A partir de la teoría de sistemas de Luhmann, Orozco Arcieri propone entender dichas prácticas no como una forma de irracionalidad colectiva, sino como mecanismos funcionales en contextos donde la legitimidad del sistema jurídico está erosionada. Los linchamientos, en este marco, no son pura anomia, sino una respuesta estructural frente a la exclusión estatal. Funcionan como un modo popular, paralelo y precario, de hacer justicia, que señala los límites del monopolio estatal del castigo y pone en cuestión las promesas incumplidas del derecho penal moderno. En esta lectura, el castigo no estatal aparece, no como una excepción a las formas legales predominantes, sino como síntoma de problemas estructurales de construcción del Estado y de la consolidación de regímenes políticos en la región.

Las formas contemporáneas del castigo no pueden entenderse sin atender a los marcos históricos y discursivos que han legitimado su despliegue. Desde esa premisa, Julián Muñoz Tejada y Didiher Rojas Usma comparan los casos de Colombia y Ecuador entre 2002 y 2024 para mostrar cómo, en contextos marcados por la violencia armada, la expansión del punitivismo se apoya en construcciones simbólicas del enemigo. A pesar de sus trayectorias divergentes —Colombia pasando de la guerra a la paz; Ecuador de la paz a la guerra—, ambos países han sido atravesados por discursos de securitización que convierten al crimen en amenaza existencial y al castigo en respuesta identitaria. Este estudio invita a pensar el contagio regional de lógicas punitivas, hecho posible, al menos en parte, por la configuración de un imaginario común donde la expansión e intensificación del castigo se convierten en formas de producción de orden.

El número cierra con el trabajo de Gilberto Parada García, quien nos remonta a los siglos XIX y XX para examinar las representaciones judiciales y sociales de la criminalidad femenina en Colombia. A través del análisis de casos y discursos, Parada García muestra cómo figuras como la bruja, la loca o la mujer pasionalmente desviada permitieron inscribir el castigo penal en una economía moral de género. Estas narrativas produjeron una subjetividad femenina marcada por el desvío y la peligrosidad, articulando el castigo con procesos más amplios de disciplinamiento y exclusión. Esta genealogía revela que el castigo no se limita a su dimensión institucional, sino que se enraíza en imaginarios sociales, estigmas duraderos y ficciones morales que han acompañado la historia del derecho penal.

En conjunto, los artículos de este número componen una cartografía crítica del castigo en América Latina, donde este aparece no como una técnica unívoca del poder estatal, sino como una constelación de dispositivos, racionalidades, discursos y prácticas extendidos en el cuerpo social. Desde la privatización de las cárceles hasta los linchamientos, desde los fallos judiciales hasta los imaginarios sociales, desde el gerencialismo penal hasta las espiritualidades carcelarias, este número traza una visión histórica compleja, situada y dinámica del gobierno del crimen en América Latina. Al hacerlo, contribuye a la construcción de una criminología propia latinoamericana: una que no solo estudia el castigo, sino que también lo interroga, lo desnaturaliza y lo imagina de otro modo y a partir de un contexto y una mirada específicos.

**Manuel Iturralde y Fernando León Tamayo Arboleda**

Universidad de los Andes  
Editores invitados

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. Aniyar De Castro, Lolita “Prevención del delito y medios de comunicación: Entre vaguedad y lo imposible”. *Derecho Penal y Criminología*, 9, 115 (1987).
2. Ariza, Libardo y Manuel Iturralde. *Los muros de la infamia: prisiones en Colombia y América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes, 2011.
3. Ariza, Libardo y Manuel Iturralde. “Del giro punitivo al giro decolonial: la distancia entre el derecho penal, la criminología y las prácticas de control del crimen en Colombia y América Latina” en *Perspectivas sociojurídicas sobre el control del crimen*, editado por Ariza, José Libardo, Manuel Iturralde y Fernando León Tamayo Arboleda. Bogotá: Universidad de los Andes, 2022.

4. Ariza, Libardo. *Tres décadas de encierro. El constitucionalismo liminal y la prisión en la era del populismo punitivo*. Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2023.
5. Dal Santo, Luiz y Máximo Sozzo (Eds.). *Punishment in Latin America. Explorations from the Margins*. Emerald, 2025.
6. Carrington, Kerry, Russell Hogg y Máximo Sozzo. "Southern Criminology" *The British Journal of Criminology*, 56, 1 (2016), pp. 1-20.
7. Firmino, Rodrigo José y Elisa Trevisan. "Eye of glass: Watching the Watchers in the Monitoring of Public Spaces in Curitiba, Brazil" *Surveillance & Society* 10, 1(2012), pp. 28-41.
8. Gabaldón, Luis Gerardo. "La criminología latinoamericana: temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio". *Espacio Abierto*, 19, 2 (2010), pp. 253-272.
9. Garland, David. *La cultura del control: crimen y orden social en la sociedad contemporánea* (trad. Máximo Sozzo). Barcelona: Gedisa, 2005.
10. González, Yanilda. *Authoritarian Police in democracy. Contested Security in Latin America*. Cambridge-New York: Cambridge University Press, 2021.
11. Hernández Jiménez, Norberto. *El derecho penal de la cárcel: una mirada del contexto colombiano con base en el giro punitivo y la tendencia al mayor encarcelamiento*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores-Universidad de los Andes-Universidad Eafit, 2018.
12. Hering Torres, Max S. *1982: un año insignificante. Orden policial y desorden social en la Bogotá de fin de siglo*. Bogotá: Planeta, 2018.
13. Iturralde, Manuel. *Castigo, liberalismo autoritario y justicia penal de excepción*. Bogotá: Siglo del Hombre-Universidad de los Andes, 2010.
14. Iturralde, Manuel. *Orden y libertad. Economía política del castigo en Colombia y Latinoamérica*. Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2022.
15. Iturralde, Manuel. "Volver la mirada al sur. Una criminología para América Latina" *Estudios Sociales* 88 (2024), pp. 3-19.
16. Mourão Kanashiro, Marta. "Surveillance Cameras in Brazil: exclusion, mobility, regulation, and the new meanings of security". *Surveillance & Society* 5, 3 (2008), pp. 270-289.
17. Müller, Markus Michael. *The Punitive City: Privatized Policing and Protection in Neoliberal Mexico*. London: Zed Books, 2016.
18. Pérez Salazar, Bernardo, Cirus Rinaldi y Luz Angélica Vizcaíno-Solano. "Un análisis bibliométrico de la influencia de la criminología colombiana" *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 36, 9 (2020), pp. 179-223.
19. Salvatore, Ricardo D. y Carlos Aguirre. (Eds.). *The birth of the penitentiary in Latin America: essays on criminology, prison reform, and social control, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press, 1996.
20. Salvatore, Ricardo D. y Carlos Aguirre. (Eds.) *Crime and Punishment in Latin America*. Durham-London: Duke University Press, 2001.
21. Sozzo, Máximo. *Locura y Crimen. Nacimiento de la intersección entre los dispositivos penal y psiquiátrico*. Ediciones Didot, 2015.

22. Sozzo, Máximo. "Beyond the 'neo-liberal penalty thesis'?: punitive turn and political change in South America", en *The Palgrave handbook of criminology and the global south* editado por Carrington, K. Russell Hogg, John Scott y Máximo Sozzo. (Eds.). Palgrave Macmillan, 2018.
23. Sozzo, Máximo. *Prisons, Inmates and Governance in Latin America*. Palgrave Macmillan, 2022.
24. Sozzo, Máximo. "Reading penalty from the periphery" *Theoretical Criminology*, 27, 4, (2023), pp. 660-675.
25. Tamayo Arboleda, Fernando León y Libado José Ariza. "Urban surveillance and crime governance in Bogotá". *City, culture and Society*, 31 (2022).
26. Tamayo Arboleda, Fernando León y Libado José Ariza. "La nueva criminología Latinoamericana". En Tamayo Arboleda, Fernando León. *Pensamiento contemporáneo sobre el castigo*. Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2025.
27. Tamayo Arboleda, Fernando León. *Del Estado al parque. El gobierno del crimen en las ciudades contemporáneas*. Bogotá: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2021.
28. Tamayo Arboleda, Fernando León y Mariana Valverde. "Understanding contradictory styles of policing" *Theoretical Criminology*, 28, 3 (2024), pp. 364-381.
29. Wacquant, Loïc. *Castigar a los pobres* (trad. Margarita Polo). Barcelona: Gedisa, 2012.
30. Wallerstein, Immanuel (Coord.) *Abrir las ciencias sociales. Informe de la Comisión Gubelkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. México D.F.: Siglo XXI Editores, 2006.